



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00227569- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El concurso que se tramitó en las actuaciones de referencia, dispuesto para cubrir un cargo docente de categoría 3667/1, en la Secretaría de Administración de esta Facultad, por aplicación de las Actas Paritarias Nros. 13, 22 y 40;

Y CONSIDERANDO:

Que en el concurso referido, cuyo dictamen fue aprobado por RD-2021-891-E-UNC-DEC#FCE la Cra. Jéssica Aylén Carrizo ocupó el segundo lugar del orden de mérito;

Que el señor Subsecretario de Administración, Mgtr. Hernán Guevel, solicita por NO-2021-00644140-UNC-SA#FCE la aplicación del mencionado orden de mérito, para el pase a planta permanente de la agente mencionada;

Que, atento a la creciente demanda de tareas y a la necesidad de personal administrativo para dicha Secretaría, resulta conveniente aplicar el orden de mérito;

Que ha opinado favorablemente la Secretaría de Administración de la Facultad;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en el Art. 40° de la Ordenanza HCS No 07/2012, con relación a la vigencia del orden de mérito resultante del concurso;

Que se han cumplimentado todas las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar a partir del 1° de noviembre de 2021 y por aplicación del orden de mérito a la Cra. Jéssica Aylén Carrizo DNI N° 39.073.138 en un cargo docente de Categoría 3667/1 para desempeñar funciones en la Secretaría de Administración de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 40 de la Ordenanza HCS N° 07/2012.

Art. 2°.- La Cra. Carrizo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Personal, notifíquese a la agente designada y archívese.

